



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
Viernes 26 de febrero de 2021

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **12:00** horas del día **viernes 26 de febrero de 2021**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Planeación, ubicada en Boulevard Belisario Domínguez kilómetro 1081 sin número, Unidad Cultural Presidente Juárez Edificio de Recursos Humanos primer nivel, C.P. 29050, Col. Terán, los **CC. Dr. Enrique Antonio Paniagua Molina**, representante del **Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa**, Rector y Presidente del Comité; **CC. Mtro. Paulo César Antonio Gómez y Gómez**, Encargado de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Generales y Vicepresidente del Comité; **Ing. Pedro Estrada González**, Director de Infraestructura Universitaria y Secretario Técnico del Comité; **Dr. Manuel Iván Espinosa Gallegos**, Director General de Planeación y Vocal del Comité; **L.A.E. David Hernández Hernández**, Coordinador General de Finanzas y Vocal del Comité; **Ing. Juan Carlos Rodríguez Guillen**, representante del **C.P.C. Roberto Cárdenas de León**, Secretario Administrativo y Vocal del Comité; **Mtro. Víctor Hugo Alvarado Cruz**, Director de Programación y Presupuesto y Vocal del Comité; **Ing. Alberto Hernández Pérez**, Director de Servicios Generales y vocal del Comité; **Mtro. José Juan Pérez Ramos**, Director de Asuntos Jurídicos e Invitado Asesor del Comité; y **C.P. Arturo Díaz Corzo**, Jefe del Departamento de Auditoría Interna e Invitado Asesor del Comité; con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chiapas**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

I.- **Lista de presentes.**

Pase de lista.-----

II.- **Declaración del quórum legal.**

Una vez llevado a cabo el pase de lista se informa que existe quórum legal; por lo que se procede a lo siguiente.-----

III.- **Presentación y aprobación del orden del día.**

Se procede a someter a consideración a los **Miembros del Comité de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chiapas**; la aprobación del orden del día, si desean hacer comentarios o condiciones a su contenido, así lo expresen; hechos los comentarios en su caso, se aprueba por unanimidad la orden del día.-----

IV.- **Asuntos para acuerdo.**

PRIMERO. - Integración del **Comité de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chiapas**, durante el ejercicio 2021. -----

De conformidad con el artículo 4 del **Acuerdo por el que se crea el Comité de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chiapas**, se propone su integración de la siguiente manera:-----

- A. **Presidente.** Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas.-----
- B. **Vicepresidente.** Director General de Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad Autónoma de Chiapas.-----
- C. **Secretario Técnico.** Director de Infraestructura Universitaria de la Universidad Autónoma de Chiapas.-----
- D. **Vocal.** Director General de Planeación de la Universidad Autónoma de Chiapas.-----
- E. **Vocal.** Coordinador General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Chiapas.-----



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
Viernes 26 de febrero de 2021

- F. **Vocal.** Secretario Administrativo de la Universidad Autónoma de Chiapas.-----
G. **Vocal.** Director de Programación y Presupuesto de la Universidad Autónoma de Chiapas.----
H. **Vocal.** Director de Servicios Generales de la Universidad Autónoma de Chiapas.-----
I. **Invitado Asesor.** Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Chiapas.----
J. **Invitado Asesor.** Jefe del Departamento de Auditoría Interna de la UNACH.-----

Facultades de los integrantes de acuerdo al numeral VI Funcionamiento, inciso b) Facultades de los integrantes del Comité establecido en el **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chiapas.**

i. Del presidente.

- Autorizar la orden del día de la sesión ordinaria o extraordinaria que corresponda.
- Coordinar y dirigir las distintas sesiones del Comité.
- Convocar a sesiones extraordinarias cuando sea necesario.
- Firmar los listados de casos dictaminados en la sesión a la que hubiese asistido.
- Firmar las actas correspondientes de la sesión.
- Emitir, en caso de empate, voto de calidad.
- Llevar a cabo las demás funciones que sean afines con las anteriormente señaladas.
- Autorizar la expedición de convocatorias de las licitaciones y efectuar las funciones que le corresponden de acuerdo con la normatividad aplicable.
- En general realizar todas las funciones que permitan el cumplimiento de los objetivos encomendados al Comité.

ii. Del vicepresidente.

- Suplir las funciones del Presidente en ausencia de éste, y cuando esto no ocurra, tendrá las mismas atribuciones de los vocales, así también, podrá expedir las invitaciones a los miembros de Comité para las sesiones correspondientes, previa autorización del Presidente;
- Vigilar la correcta elaboración del orden del día, el acta de la reunión, del listado de los asuntos que se tratarán y demás documentación que sea necesaria.
- Vigilar la elaboración de los Informes correspondientes.
- Expedir convocatorias de licitaciones en ausencia del Presidente o previa autorización del mismo.

iii. Del secretario técnico.

- Organizar la sesión del Comité, cuidando que los acuerdos se asienten correctamente, se elabore y suscriba el acta de cada una de las reuniones; además verificará que los acuerdos del Comité sean cumplidos y solo tendrá derecho de voz pero no a voto.
- Verificar que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado, debiendo conservarlos en custodia
- Hacer llegar a cada uno de los miembros del Comité los acuerdos propuestos en asuntos a tratar del orden del día, con mínimo 3 días hábiles previos a la fecha de sesión.
- Llevar a cada una de las sesiones la documentación adicional que pueda requerirse, como por ejemplo justificaciones, catálogos, etc.
- Proporcionar a los integrantes del Comité la información requerida.
- Elaborar los listados de casos dictaminados y las actas correspondientes a las sesiones del Comité
- Realizar las demás actividades y funciones que le encomienden el Presidente y Vicepresidente del Comité, de acuerdo con los lineamientos que sean aplicables.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
Viernes 26 de febrero de 2021

iv. De los vocales.

- Enviar al Secretario Técnico, los documentos de los asuntos que en su caso, por su parte se deban someter a la consideración del Comité, con cuando menos 5 días hábiles previos a la reunión ordinaria programada en el calendario autorizado.
- Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estime pertinentes y emitir el voto en el sentido que corresponda.
- Firmar los listados de los casos dictaminados en las sesiones a las que haya asistido.
- Firmar las actas correspondientes a las juntas a las que hubiese asistido.

v. De los invitados asesores.

- Otorgar asesoría al Comité
- En los asuntos que se solicite opinión a invitados por el conocimiento de los asuntos, podrán expresarla, pero no tendrán derecho a voto.
- Firmarán la lista de asistencia y el acta de la sesión correspondiente, en las reuniones que participe.

ACUERDO.-----

Se aprueba por unanimidad la integración del Comité, durante el ejercicio 2021.-----

SEGUNDO. - Calendarización de las sesiones ordinarias del Comité, durante el ejercicio 2021.-----

ACUERDO.-----

Se aprueba por unanimidad la calendarización de las sesiones ordinarias, durante el ejercicio 2021. Misma que forma parte integral de la presente acta como anexo 01 (01 foja).-----

TERCERO. - Revisión para aprobación del Programa de Obras Públicas para el ejercicio 2021 de la Universidad Autónoma de Chiapas.-----

ACUERDO.-----

Una vez revisado el documento, se aprueba por unanimidad el Programa de Obras Públicas para el ejercicio 2021 de la Universidad Autónoma de Chiapas, misma que forma parte integral de la presente acta como anexo 02 (01 foja).-----

Se rubrica en este acto los montos establecidos para la contratación de obra pública: Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y artículo 30 del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2021, mismo que forma parte integral de la presente acta como anexo 03 (03 fojas).

CUARTO.- Revisión del Acuerdo Único tomado en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019, mediante el cual se acuerda por unanimidad otorgar facultad a la Dirección de Servicios Generales para contratar trabajos menores de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, mediante la modalidad de Ordenes de Trabajo.-----

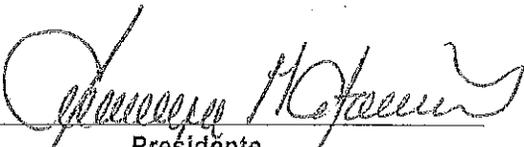
ACUERDO.-----

Se acuerda por unanimidad ratificar la facultad de contratar trabajos menores de mantenimiento y

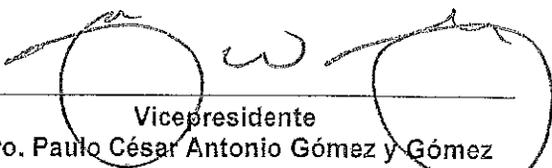


PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
Viernes 26 de febrero de 2021

“Por el Comité”



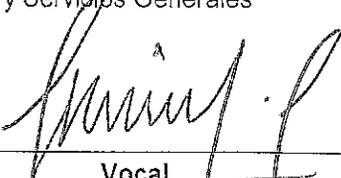
Presidente
Dr. Enrique Antonio Paniagua Molina,
representante del **Dr. Carlos F. Nataren Nandayapa**
Rector



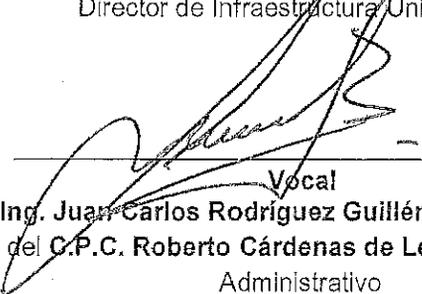
Vicepresidente
Mtro. Paulo César Antonio Gómez y Gómez
Encargado de la Dirección General de Infraestructura
y Servicios Generales



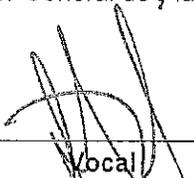
Secretario Técnico
Ing. Pedro Estrada González
Director de Infraestructura Universitaria



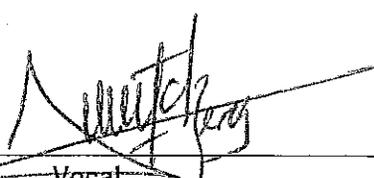
Vocal
Dr. Mandel Iván Espinosa Gallegos
Director General de Planeación



Vocal
Ing. Juan Carlos Rodríguez Guillén, representante
del **C.P.C. Roberto Cárdenas de León,** Secretario
Administrativo



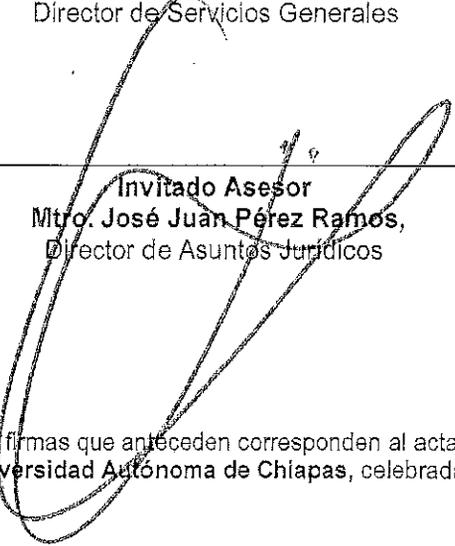
Vocal
L.A.E. David Hernández Hernández,
Coordinador General de Finanzas



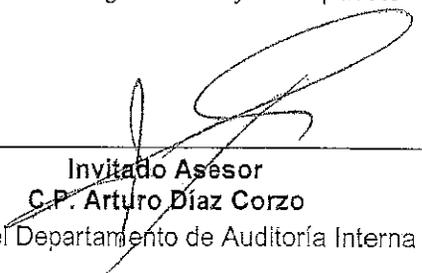
Vocal
Ing. Alberto Hernández Pérez
Director de Servicios Generales



Vocal
Mtro. Víctor Hugo Alvarado Cruz
Director de Programación y Presupuesto



Invitado Asesor
Mtro. José Juan Pérez Ramos,
Director de Asuntos Jurídicos



Invitado Asesor
C.P. Arturo Díaz Corzo
Jefe del Departamento de Auditoría Interna

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chiapas, celebrada el día viernes 26 de febrero de 2021.-----



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
Viernes 26 de febrero de 2021

Anexo 01

Calendario de sesiones del Comité 2021		
1.-	Primera Sesión Ordinaria	Viernes 26 de febrero 2021; 12:00 horas.
2.-	Segunda Sesión Ordinaria	Viernes 30 de abril 2021; 12:00 horas.
3.-	Tercera Sesión Ordinaria	Viernes 09 de julio 2021; 12:00 horas.
4.-	Cuarta Sesión Ordinaria	Viernes 29 de octubre 2021; 12:00 horas.
5.-	Quinta Sesión Ordinaria	Viernes 10 de diciembre 2021; 12:00 horas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA
2021

Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.

no.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O PROYECTO	MÓNTO A INVERTIR	PERIODO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA)	ORIGEN DEL RECURSO (AUTORIZADO)	USICACION	Anejo 02
1	Construcción de edificio tipo U3-C de 09 a.e. para la Licenciatura en Caficultura, en Villaflores, Chiapas. (2a etapa).	\$13,000,000.00	Julio a diciembre de 2021	Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio 2021, según oficio No. 511/2021-0504-09, de fecha 19 de febrero de 2021, de la Secretaría de Educación Pública	Campus V. Villaflores, Chilibun	
2	Trabajos complementarios y obras exteriores para la construcción típica para RPB, almacén, cubiuto y área de control de acceso para el taller de frutas y hortalizas C-IX, en Arriaga, Chiapas.	\$2,000,000.00	Julio a diciembre de 2021	Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio 2021, según oficio No. 511/2021-0504-09, de fecha 19 de febrero de 2021, de la Secretaría de Educación Pública	Escuela de Ciencias y Procesos Agroindustriales Ixtimo-Ocosingo, C-X Arriaga, Chiapas	
3	Mantenimiento y rehabilitación integral institucional		Agosto a diciembre de 2021	Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio 2021, según oficio No. 511/2021-0504-09, de fecha 19 de febrero de 2021, de la Secretaría de Educación Pública		
3.1	Mantenimiento y rehabilitación integral a la Facultad de Contaduría y Administración C-I, Facultad de Medicina Veterinaria C-II, Facultad de Medicina Humana C-III y Facultad de Humanidades C-IV, en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	\$2,875,000.00			Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	
3.2	Mantenimiento y rehabilitación integral a la Facultad Maya de Estudios Agropecuarios, Facultad de Ciencias Administrativas C-VIII, Escuelas de Lenguas C-III, Facultad de Ciencias Sociales C-III y Facultad de Derecho C-III, en los municipios de Catazajá, Comitán de Domínguez y San Cristóbal de las Casas, Chiapas.	\$2,600,000.00			Catazajá, Comitán de Domínguez y San Cristóbal de las Casas, Chiapas.	
3.3	Mantenimiento y rehabilitación integral a la Coordinación de la Licenciatura en Sistemas Costeros, Escuela de Ciencias Administrativas C-IX, Facultad de Negocios C-IV, Facultad de Ciencias de la Administración C-IV, Escuela de Humanidades C-IX, Escuela de Humanidades C-IV, en los municipios de Tapachula, Arriaga y Pijilaján, Chiapas.	\$4,125,265.38			Tapachula, Arriaga y Pijilaján, Chiapas	
TOTAL		\$24,600,265.38				

Presidente
Dr. Enrique Antonio Paniagua Molino
Representante del Dr. Carlos F. Matarón Mandayapa
Rector

Vicepresidente
Mtro. Paulo César Antonio Gómez y Gómez
Encargado de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Generales

Vocal
Lic. David Hernández Hernández
Coordinador General de Finanzas

Vocal
Mtro. Víctor Hugo Alvarado Cruz
Director de Programación y Presupuesto

Vocal
Dr. Mayra Iván Espinoza Salgado
Director General de Planeación

Vocal
Ing. Alberto Hernández Pérez
Director de Servicios Generales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
Viernes 26 de febrero de 2021

Anexo 03



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2020

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	342	189	3,050	2,368
15,000	30,000	424	215	3,384	2,533
30,000	50,000	509	254	3,895	3,050
50,000	100,000	590	293	4,741	3,851
100,000	150,000	678	342	5,586	4,231
150,000	250,000	765	382	6,434	5,076
250,000	350,000	931	484	7,454	5,586
350,000	450,000	1,013	509	8,126	6,077
450,000	600,000	1,189	590	9,659	7,278
600,000	750,000	1,355	678	10,997	8,298
750,000	1,000,000	1,518	785	12,355	9,307
1,000,000		1,611	847	13,869	10,487

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

[Handwritten signatures and marks]



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
Viernes 26 de febrero de 2021

Anexo 03

Jueves 31 de diciembre de 2020

Periódico Oficial No. 145

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Asuntos Jurídicos de Gobierno
Unidad de Legalización y Publicaciones Oficiales

DECRETO NÚMERO 059

Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas
para el Ejercicio Fiscal 2021

Artículo 30.- La contratación de obra pública que realicen los Organismos Públicos, debe efectuarse de acuerdo a las disposiciones y modalidades que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y en los montos máximos que a continuación se señalan:

Modalidades de Adjudicación	No. de UMA (diaria vigente)	
	Mayor de	Hasta
Adjudicación Directa	-	55,000
Invitación Restringida a tres o más personas	55,000	83,000
Licitación Pública	83,000	-

Los montos máximos establecidos deben considerarse sin incluir el importe del impuesto al Valor Agregado.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se podrán suscribir contratos de obra pública especiales para órdenes de trabajo, siempre y cuando el monto asignado o el costo de la obra pública objeto de contratación no rebase 2,750 UMA diaria vigente.

Los Organismos Públicos se abstendrán de convocar, formalizar o modificar contratos de obra pública cuando no cuenten con la autorización presupuestaria de inversión, en los términos que establecen los artículos 41, fracción I, y 91, primer párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
Viernes 26 de febrero de 2021

Anexo 03

DOF: 08/01/2021

UNIDAD de medida y actualización.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

Con fundamento en los artículos 26 apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 5 de la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, y 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, corresponde al Instituto calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización y publicar el mismo en el Diario Oficial de la Federación.

Que el 10 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización, vigentes a partir del 1 de febrero de 2020.

Que atendiendo al procedimiento establecido en el artículo 4 de la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, se utiliza el siguiente método para actualizar el valor de la Unidad de Medida y Actualización:

1. El valor diario se determinará multiplicando el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización del año inmediato anterior por el resultado de la suma de uno más la variación interanual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre del año inmediato anterior.
2. El valor mensual será el producto de multiplicar el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización por 30.4.
3. El valor anual será el producto de multiplicar el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización por 12.

Con base en lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización es de \$99.52 pesos mexicanos, el mensual es de \$2,724.45 pesos mexicanos y el valor anual \$32,693.40 pesos mexicanos, los cuales estarán vigentes a partir del 1o. de febrero de 2021.

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El Director General Adjunto de Índices de Precios, Jorge Alberto Reyes Moreno.- Rúbrica.

En el documento que usted está visualizando puede haber texto, caracteres u objetos que no se muestran debido a la conversión a formato HTML, por lo que le recomendamos tener siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF o el archivo PDF de la edición.

MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN EN PESOS

Modalidad	Importe	Importe
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 0.00	\$ 4,929,100.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES O MÁS PERSONAS	\$ 4,929,100.01	\$ 7,438,460.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 7,438,460.01	EN ADELANTE

LOS MONTOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS DEBEN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.